



ACUERDO No. CSJCAUA21-122
22 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se formula ante el Juez Promiscuo Municipal de Páez la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05- 10-2017.

Que la mencionada Resolución No. CSJCAUR21-130 fue publicada durante el término de cinco días hábiles en la Secretaría de este Consejo Seccional, contado a partir del 25 de mayo de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, y respecto del registro de elegibles establecido para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado, éste quedó en firme a partir del 2 de noviembre de 2021.

Que se encuentra vacante en forma definitiva el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Paéz, cuya sede fue publicada durante el período comprendido entre el 1 y 7 de diciembre de 2021, con el fin de que los interesados hicieran uso de su opción y teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera.

Que los señores MIGUEL ANGEL CETINA COLMENARES, identificado con cédula de ciudadanía número 80167168, ALVARO JAVIER PUCHICUE MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía número 1061722708, HUGO FERNANDO BURBANO SANTACRUZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1061724684, JUAN SEBASTIAN CHAVEZ NARVAEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1061762720, SANTIAGO ESPAÑA ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1061801097, JUAN SEBASTIAN QUIÑONES ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1061743161, CRISTHIAN CAMILO REYES FLOR, identificado con cédula de ciudadanía número 1061767302, WILSON ORLANDO ASTUDILLO ARROYO, identificado con cédula de

ciudadanía número 10296952, BERNARDO SANTIAGO GOMEZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1061749992 y las señoras SANDRA LILIANA JOVEN MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía número 33750231, JOHANA ANDREA DAMIAN GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 25288228, GLORYZETH OSORIO RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1002953501, MAYRA ALEXANDRA HENAO FAJARDO, identificada con cédula de ciudadanía número 1061781140, presentaron en forma oportuna y debidamente diligenciado el formato de opción de sede para el referido cargo del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Paéz.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1°. *Lista de Elegibles.* Formular ante el Juez Promiscuo Municipal de Paéz la lista de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO, así:

N°	Cedula	Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad	Email	Total
1	33750231	JOVEN MOLINA SANDRA LILIANA	CALLE 12 D #18B-19	3209777192	POPAYAN	sljovent@hotmail.com	633.66
2	25288228	DAMIAN GONZALEZ JOHANA ANDREA	CARRERA 38 # 7C-28	3178648198	POPAYAN	zherickjadg@@gmail.com	599.01
3	80167168	CETINA COLMENARES MIGUEL ANGEL	CALLE 68 # 12N-18	3157383483	POPAYAN	miguelcetina@unicauca.edu.co	597.05
4	1061722708	PUCHICUE MEDINA ALVARO JAVIER	CALLE 5A # 19- 35	3235177528	POPAYAN	ajavierpm5@gmail.com	584.47
5	1061724684	BURBANO SANTACRUZ HUGO FERNANDO	CALLE 27N # 4A- 63	3216163116	POPAYAN	hugobrubano11@gmail.com	579.01
6	1061762720	CHAVEZ NARVAEZ JUAN SEBASTIAN	CARRERA 19A # 11B-41	3215927657	POPAYAN	jsebastian.cn@hotmail.com	570.37
7	1061801097	ESPAÑA ROJAS SANTIAGO	CALLE 60 N # 14-35	3107050852	POPAYAN	santiagooespanarojas@gmail.com	559.58
8	1002953501	OSORIO RUEDA GLORYZETH	CARRERA 21 # 12-364	3216338676	POPAYAN	gloryzeth@hotmail.com gloryzeth1988@gmail.com	545.85
9	1061743161	QUIÑONES ROSETO JUAN SEBASTIAN	TRANSVERSA L 9 # 56N-97	3007614644	POPAYAN	sebastian9112@hotmail.com	537.35
10	1061781140	HENAO FAJARDO MAYRA ALEXANDRA	CALLE 26AN # 4-09	3147774818	POPAYAN	halejandra@unicauca.edu.co	504.85

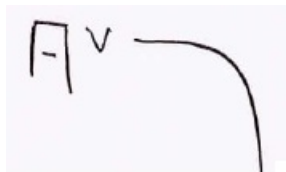
Acuerdo Hoja No. 3

11	1061767302	REYES FLOR CRISTHIAN CAMILO	CARRERA 11 # 28-66	3158809286	POPAYAN	camilo050394@g mail.com	503.85
12	10296952	ASTUDILLO ARROYO WILSON ORLANDO	CARRERA 43B # 1-40	3046614966	POPAYAN	arroyo- 1982@hotmail.co m wilsonast@unica uca.edu.co	485.89
13	1061749992	GOMEZ MUÑOZ BERNARDO SANTIAGO	CALLE 9 # 3-17	3207584390	POPAYAN	santiagol1992@h otmail.com	457.95

ARTICULO 2°. *Término para el nombramiento e informes.* El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3°. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE
PRESIDENTE

MAVY/PAPC